



JUZGADO VEINTE CIVIL DEL CIRCUITO

Medellín, veintiséis (26) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Proceso	Verbal
Demandante	Gloria Mercedes del Socorro Navas Arboleda y otros
Demandado	Jorge Luis Arango Ramírez y otros
Radicado	05001-31-03-020-2019-00345-00.
Asunto	Ordena entrega de dineros

Con ocasión de la solicitud presentada por el apoderado judicial de la parte demandante, relacionada con la entrega de los dineros que fueron consignados a órdenes de este Despacho y para el presente proceso por HDI Seguros S.A., se advierte que, en efecto, al verificar la cuenta que posee este Juzgado en el Banco Agrario de Colombia, dicha aseguradora depositó la suma de \$539'739.572,00, cantidad dinero equivalente a las condenas que le fueron impuestas en las sentencia de primera y segunda instancia.

En tal sentido, como quiera que en el expediente obran los memoriales contentivos de los poderes que le fueron conferidos al abogado Diego Rolando García Sánchez, portador de la T.P. 160.180 del C. S. de la J; facultándosele para recibir sumas de dinero relativas a la forma de pago de las indemnizaciones solicitadas, se ordena elaborar la orden de pago por valor de \$539'739.572,00, con abono a la cuenta del referido profesional del derecho, cuenta de ahorros 23676318607 de Bancolombia S.A.

Notifíquese y cúmplase

**Omar Vásquez Cuartas
Juez**

S.M

Firmado Por:

**Omar Vasquez Cuartas
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 020
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a74ab0fcfe6e7e0e07fab2094978f1ce2058ee3211a6e7d99ad9d3eadc82f49**
Documento generado en 26/10/2021 10:24:26 AM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>